

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 CS.

San José, 4 de Enero de 1882.

NUMERO 1,160

DIRECTOR.—JUAN X. FEBERO.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

PRECIOS DE AVISOS.

Por la primera publicacion, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en linea corrida, cuarenta centavos.

Por cada palabra de exceso, medio centavo.

Por cada vez que se repita la publicacion se rebajará del valor primitivo un treinta y cinco por ciento, á los que no estén sueritos al DIARIO OFICIAL y á los que lo fueren, se les rebajará un cincuenta por ciento.

No excediendo de quince palabras un aviso en linea seguida, pagará \$ 2 por mensualidad.

Cualquiera otra publicacion de las que no están justipreciadas aquí, su precio será convencional.

La Administracion general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demas puntos de la República serán los Administradores de correos, donde no haya este empleado, estará la Agencia á cargo del Jefe Político.

A QUIENES INTERESE.

Para no dejar duda y evitar equivocacion en el pago de la insercion de piezas judiciales que se remitan para su publicacion en el "DIARIO OFICIAL," se avisa:

Por todo REMATE ó EDICTO que no contenga veinte lineas manuscritas, se debe pagar un peso (\$ 1.00); y por el que pase de ese número, se pagará á cinco centavos (05. 05 cts.) la linea manuscrita, inclusive los sellos y firmas del Juez y testigos.

Para este efecto, las lineas de manuscritos no deben contener más de 16 palabras y si excedieren de este número, serán computadas para la formacion de nuevas lineas conforme á esa regla.

No se insertará pieza alguna si no viene acompañada con su valor.

CALENDARIO

Este día sale el sol á las 6 horas y 25 minutos de la mañana y se pone á las 5 horas y 48 minutos de la tarde. Se pone la Luna á las 5 horas de la mañana.

MIRACLES 4.—San Gregorio, obispo; san Roberdo, obispo de Reims.

FASES DE LA LUNA.

Luna llena á las 5 horas y 23 minutos de la mañana. Entre el 3 y el 6 habrá lloviznas de día y buen tiempo de noche.—Los siguientes días serán más bonancibles.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Gracia y Justicia.

Licencia.—Aprobacion.

Secretaría de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

Administracion Judicial.

Misera de la Corte Suprema de Justicia.—Remates y Edictos.

Régimen Municipal.
Provincias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Interior
Comarca de Puntarenas.—Comarca de Limón.

Revista Exterior.
Noticias generales.

Seccion Científica é Industrial.
Observaciones meteorológicas.—Otro mundo habitado como el nuestro.

Seccion de Avisos.
Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE GRACIA Y JUSTICIA.

Palacio Nacional.

San José, enero 3 de 1882.

Concédese licencia por tres meses á Don Domingo Suárez, para separarse del destino de Agente Fiscal de Grecia, y nombrase para reponerlo, durante su separacion, á Don Gabriel Bolandi.—Comuníquese.

Rubricado por S. R. el Señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo.
Argüello.

En esta fecha se ha aprobado el nombramiento hecho por el Señor Alcalde 3º de esta ciudad, en Don Miguel Pérez, para notificador de su oficina.

Palacio Nacional.—San José, 3 de enero de 1882.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Enero 3.—El vapor correo "General Cañas", regresó del Tendal, ayer á las 11 p. m.—Pasajeros: Manuel Zúñiga, Gregorio Mata Rita, José Espinosa, Juan Duarte, Catalina Ramírez, Andrés Vega, María Sequeira, José Fonseca y Valeria Rodríguez.—Carga, 210 libras.

Enero 3.—El vapor correo "General Guardia", zarpo para el Bebedero, hoy á las 9 a. m.—Pasajeros: Mercedes Peña, Juan B. Avelino, Juan López, José Mº García, Salvadora Ramirez, los niños Samuel, Ester y Andrés Peña.—Carga, 70 libras.

Puerto de Limón.

ENTRADA.

Diciembre 6.—La Goleta inglesa, "Freddy", del porte de 20 toneladas, al mando de su Capitan R. S. Britton, 2 tripulantes, procedente de Colon, 6 días de mar, 2 pasajeros, consignada á su Capitan.

Diciembre 13.—El vapor inglés,

"Medway", del porte de 2,350 toneladas, al mando de su Capitan Revett, 105 tripulantes, procedente de Colon, carga, variada, pasajeros 26, consignado á Reeve.

Diciembre 16.—La goleta N. A., "Laura A. Webb", del porte de 104 toneladas, al mando de su Capitan Jos G. Smith, 7 tripulantes, procedente de Colon, 5 días de mar, consignado á W. B. Unckles.

Diciembre 17.—El vapor inglés, "Medway", del porte de 2,350 toneladas, al mando de su Capitan Revett, 105 tripulantes, procedente de Greytown, carga, variada, pasajeros 9, consignado á Reeve.

Diciembre 20.—La goleta colombiana, "Leonor", del porte de 10 toneladas, al mando de su Capitan Maduro, 4 tripulantes, procedente de Colon, 5 días de mar, carga, pólvora, consignada á Wilson.

Diciembre 24.—La goleta nacional, "Nile", del porte de 189 toneladas, al mando de su Capitan A. E. Miller, 7 tripulantes, procedente de Cedar Reys, 11 días de mar, carga, madera y diversos artículos, pasajeros, consignada á Wilson.

Diciembre 26.—La goleta inglesa, "Freddy", del porte de 20 toneladas, al mando de su Capitan Fred. Robinson, 2 tripulantes, procedente de Bluefields, carga, provisiones, pasajeros 2, consignada á su Capitan.

SALIDA.

Diciembre 6.—La goleta inglesa, "Freddy", al mando de su Capitan R. S. Britton, con destino á Bocas del Toro, consignada á su Capitan.

Diciembre 13.—El vapor inglés, "Medway", al mando de su Capitan Revett, con destino á Greytown, consignado á Reeve.

Diciembre 16.—La goleta N. A., "Laura A. Webb", al mando de su Capitan Smith, con destino á Bocas del Toro, consignada á Unckles.

Diciembre 17.—El vapor inglés, Medway, al mando de su Capitan Revett, con destino á Colon, consignado á Reeve.

Diciembre 20.—La goleta colombiana, "Leonor", al mando de su Capitan Maduro, con destino á Colon, consignada á Wilson.

Advertencia.—La goleta "Freddy", fué detenida hasta segunda orden, por haber llevado ancla el 6 de diciembre corriente, sin previo permiso del Capitan de Puerto.

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

Sala primera.

1.—Para proveer acerca de la desercion acusada al Señor Jesus Alfaro, en el juicio sobre entrega y medida de un terreno que sigue con el Señor Balvanero Araya, se pidió el informe correspondiente.

2.—Se proveyó autos en la instruc-

cion seguida por hurto de bienes del Señor Guillermo Jegel.

3.—Igual proveyó en la instrucción seguida para averiguar la causa de la muerte de Segundo Castro.

San José, enero 3 de 1882.

El Secretario,
BENITO SERRANO.

REMATES.

A las doce del diez de enero de mil ochocientos ochenta y dos, se venderán por este Juzgado, en la puerta principal del mismo y en el que mas ofrezca, las áreas siguientes: un terreno sito en el barrio de la Concepcion, distrito 2º, San Diego, Canton 3º de la Provincia de Cartago, constante de 7 manzanas, 8,882 varas cuadradas, lindante: Norte: propiedad de Dolores Sarruente; Sur, id. de los herederos del finado Joaquín Cubero, calle en medio: Este, id. de los herederos de Santiago Calderon y Oeste, id. de Francisco Concej; inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 122, folio 375, finca número 6,773, "Oriental", inscripción número 3: un terreno sembrado de café y plátanos, piano y quebrado, constante como de 6 manzanas, situado en el mismo que la finca anterior, lindante: Norte, terreno de Felipe Mota; Sur, calle en medio, portero y cafetal de Manuel Cubero; Este, cafetal de Ramon Zúñiga; y Oeste, id. de Don Marcelino Pacheco; inscrito en el mismo Registro, tomo 137, folio 183, finca número 7,417, "Oriental", asiento 3: un terreno en el punto llamado "Carpintera", barrio de San Rafael de la Villa de la Union, distrito 1º, Canton 3º de la Provincia de Cartago, constante de 9 manzanas, 7,821 varas cuadradas, lindante: al Norte, una calle de entrada: Sur y Este, terreno de José María Rivas; y Oeste, calle del "Rodadero"; inscrito en el tomo 89, folio 334, bajo el número 5,218, asiento 5, "Oriental"; un potrero situado en el mismo punto que el anterior, barrio, distrito y Canton dichos, lindante: Norte, terreno de Jerónimo Rojas; Sur, terreno de Pilar Sanabria; Este, terreno del mismo Diaz, calle de entrada de por medio; y Oeste, terrenos de Leon Garcia; constante de 23 manzanas próximamente, é inscrito en el tomo 137, folio 5, número 7,332, "Oriental", asiento 3: un solar situado en el barrio de San Rafael, distrito y Canton citados, como de 25 varas de frente, por 50 de fondo, tierra plana y cultivada de café, linda: al Norte, solar de Antonio Sanabria; Sur, calle en medio, id. de Tomas Fernández; Este, río Tiribi en medio, id. de Juan Gorro; y Oeste, calle de la "Ronda" en medio, id. de Nicolas Castro; inscrito en el tomo 137, folio 7, finca número 7,333, asiento 3, "Oriental"; y un terreno de potrero, situado en el barrio de San Miguel de la Villa de Desamparados, distrito 1º, Canton 3º de esta Provincia, constante como de 7 manzanas, y linda: Norte, terreno de Julian Valverde; Sur, id. de Faustino Valverde; Este, id. de los herederos del finado Juan Pérez, y Oeste, calle en medio, id. de Faustino Valverde, Manuel Diaz y Rafael Jiménez; inscrito en el Registro citado, tomo 104, folio 241, número 8,699, "Oriental", asiento 4; valoradas así: la 1ª y 2ª que forman una sola finca y cuyos linderos generales se explican en la respectiva escritura de remate, en \$ 7,500; la 3ª, en \$ 450; la 4ª, en \$ 125; la 5ª en \$ 100; y la 6ª en \$ 1000; pertenecen á Don Manuel Antonio Bonilla y Carrillo, quien las hubo por dacion en pago que respectivamente le hicieron los Señores: de la 1ª, Ramon

particulares su permanencia en determinados pueblos, y someter a los sospechosos no á la jurisdicción de sus jueces naturales, sino á un Consejo de guerra, despues de una detención preventiva de quince dias.

En cuanto al estado de "protección extraordinaria," ó sea el "estado de sitio," la autoridad puede secuestrar la propiedad; detener en una fortaleza á los sospechosos durante tres meses; prohibir la publicación de periódicos; suspender á los funcionarios públicos que no inspiren absoluta confianza; imponer multas ad libitum, etc., etc. Al Ministro de lo Interior confiere la facultad de hacer deportar á Siberia á los sospechosos, por un término que no exceda de cinco años.

[De Las Novedades.]

SECCION CIENTIFICA

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José

Table with columns for date (Diciembre 30), time (7 a.m., 9 p.m.), temperature (Term. medio), wind (Viento), and atmospheric state (Estado de la atmósfera).

Table with columns for date (Diciembre 31), time (7 a.m., 9 p.m.), temperature (Term. medio), wind (Viento), and atmospheric state (Estado de la atmósfera).

Otro mundo habitado como el nuestro. (Conclusion).

He aquí, pues, en el espacio, algunos millones de leguas de nosotros una tierra casi parecida á la nuestra, en la que los elementos de la vida se hallan reunidos como en todo lo que nos circunda, agua, aire, calor, luz, vientos, lluvia, arroyos, valles y montañas. Para completar la semejanza harémos notar que las estaciones son casi de la misma intensidad que las de la Tierra, puesto que la inclinación de su eje es de 27 grados y la de nuestro globo es de 23°.

¿Qué pretexto científico podríamos imaginar que impidiera arbitrariamente la realización de esos resultados? tendría que haber una prohibición incomprensible, un veto supremo, una especie de milagro permanente de anodamiento para impedir que los rayos del Sol, el aire, el agua y la tierra (los cuatro elementos anunciados ó presentidos por nuestros antepasados) entrasen á cada instante á tomar parte en la evolución orgánica, cuando en nuestro mundo una sola gota de agua está poblada por millares de seres microscópicos.

que nos ocupamos pudiera subsistir eternamente como un vasto é inútil desierto!

La densidad media de los materiales que componen dicho planeta es inferior á la de los que constituyen el nuestro en la proporción de 72 por 100. De esta densidad y de las dimensiones de Marte resulta que el peso de los cuerpos es sumamente ligero en su superficie; si la intensidad de la gravedad está representada en la Tierra por 100, en la superficie de Marte es solo de 28, que es la intensidad menor que puede hallarse en todos los planetas de la República solar.

Anadirémos á los datos precedentes los que constituyen los periodos de la vida, ó sea la duración del día y la del año. La rotación de este planeta sobre su eje se efectúa en 24 horas 37 minutos y 22 segundos; por consiguiente, el día y la noche difieren poco de los nuestros en cuanto á su duración, y como aquí, también difieren segun las estaciones, más largas en verano que en invierno, segun las latitudes. El año de Marte es casi doble, pues cuenta 687 dias.

Los habitantes de Marte ven el cielo y las constelaciones absolutamente como nosotros. La tierra que habitamos es para ellos una estrella brillante que ora brilla al occidente á la puesta del Sol, ora procede á guisa de precursor al espaciente astro, y así como Venus, les presenta sus diversas fases. En una palabra, somos su estrella del pastor, el astro más brillante y magnífico de su tachonado cielo. ¿Quién sabe si levantan altares en loor nuestro! Si se acercaran un poco, quedarían bien desengañados...

Esta es la fisonomía general de nuestro planeta vecino. La atmósfera que le rodea, las aguas que lo riegan y lo fertilizan, los rayos del Sol que lo calientan y lo alumbran, los vientos que lo cruzan de uno á otro polo, las estaciones que lo transforman, todos son elementos para poder concederle un órden de vida semejante al de nuestro planeta. La escasa gravedad que existe en su superficie debe haber modificado mucho este órden, procurando condiciones adecuadas.

En adelante, creemos que no se considerará á Marte como un peñascu enorme girando en el espacio en la onda de la atracción solar, ó como una masa inerte, estéril é inanimada, sino que debemos ver en él un mundo vivo, poblado de seres innumerables, adornado de bellos paisajes en donde se oye el ruido del viento y cuyas aguas reflejan la luz de los cielos.

Nuevo mundo al que ningun Colon llegará, pero que, sin embargo, está habitado por una raza humana que actualmente trabaja, piensa y medita al par nuestro sobre los grandes y maravillosos problemas de la naturaleza.

CAMILO FLAMMARION.

SECCION DE AVISOS.

VENDO ó alquilo mi casa de habitación.—Vendo diferentes trastos. Calle de Carrillo, N.º 43.

A. L. SATGY. Ingr. 3 v. 3

A los suscritores.

El 1º del corriente mes cupesó el 1º trimestre del "Diario Oficial," lo que se pone en conocimiento de los Sres. suscritores para que avisen oportunamente si continúan ó no suscritos.

San José, 2 de enero de 1882.

Instituto Nacional de Costa-Rica.

Desde esta fecha queda abierta la matrícula para el curso académico de 1882, en la Secretaría de mi cargo.—Horas de despacho: de 7 á 9 a. m. y de 12 á 3 p. m.

La solemnidad inauguración del curso tendrá lugar el 3 de enero próximo, y el 9 principiarán las clases.

San José, diciembre 29 de 1881. 3 v. 2.

Division Central.

FERRO—CARRIL.

Unicos trenes para el Viernes 6 del presente que correrán de la manera siguiente.

Table with columns for destination (Salen de San José, Llegan á Heredia, Tres Ríos, etc.), time (11-00 a. m., 6-00 p. m., etc.), and date (San José, enero 3 de 1882).

Gran rebaja de precios.

Toda persona que venga á San José en los trenes este dia, tendrá la vuelta gratis á las 6 de la tarde, siempre que presente el mismo tickete.

San José, enero 3 de 1882.

El SUPERINTENDENTE.

COLEGIO CENTRAL.

Curso académico de 1881.

Escuela preparatoria.

Asignatura de Geografía.

Table listing names and scores for the Geography subject (e.g., Genaro Peralta... 3 bueno).

San José, 15 de diciembre de 1881.

GERARDO CASTRO.

G. BRÉNES. MANL. ABAGON.

Asignatura de Geometría.

HASTA CONCLUIR POLIGONOS.

Table listing names and scores for the Geometry subject (e.g., Remigio Quirós... 3 bueno).

SECCION SUPERIOR.

Table listing names and scores for the Superior section (e.g., Juan Jiménez... 3 sobresaliente).

San José, diciembre 15 de 1881.

ASCENSION ESQUIVEL.

G. BRÉNES. MANL. ABAGON.

COLEGIO DE SAN JOSE.

Sito en la calle de la Catedral n.º 20

dirigido por

José de Torres B.

L. C.

CURSO ACADÉMICO DE 1882.

Enseñanza primaria.

Primera sección.

Lectura.—Escriitura.—Numeracion y cálculo de enteros.—Primeras nociones de Gramática.—Doctrina cristiana.

Segunda sección.

Lectura.—Escriitura.—Cálculo de fracciones y denominados.—Sistema métrico. Gramática (Etimología y Ortografía).—Nociones de Geografía (Partes astronómica y física).—Urbanidad.—Historia sagrada.

Tercera sección.

Lectura declamada.—Caligrafía.—(Caracteres inglés, español, redondillo, alemán, gótico y de adorno).—Gramática. (Syntaxis y Prosodia).—Redacción de escritos.—Escriitura al dictado.—Nociones de Geografía (Parte descriptiva).—Nociones de Geometría.—Nociones de ciencias é industrias.—Religion y Moral.—Nociones de Historia.

PROFESORES.

Don José de Torres B.—Don Manuel Veiga Lopez.—Don José Ramon Chavarría.—Don Florentino Herrera.—Don Ricardo Pacheco.—Don Carlos Gagini.—Don Nicolás Chavarría.

Segunda enseñanza.

Primer curso.

Aritmética demostrada.—Etimología latina y castellana.—Geografía astronómica y física.—Historia sagrada.—Historia antigua.

Segundo curso.

Algebra.—Syntaxis latina y castellana. Geografía descriptiva.—Religion.—Historia de la Edad-Media.

Tercer curso.

Geometría plana y del espacio.—Lengua francesa.—Historia moderna.—Retórica y Poesía.—Psicología.

Cuarto curso.

Trigonometría rectilínea.—Lengua francesa.—Historia de América.—Lógica y Ética.—Física y Química.—Historia Natural.

Curso de ampliación.

Trigonometría esférica.—Topografía.—Física.—Química.—Agricultura.—Anatomía y Fisiología.—Literatura.

Enseñanza Complementaria.

Dibujo de figura, de adorno y de paisaje; lineal, geométrico, topográfico y arquitectónico.—Lavado.—Pintura.—Música y Canto.—Teneduría y Cálculo mercantil.—Lenguas inglesa, alemana, é italiana.—Gimnasia.

PROFESORES.

Ldo. Don José de Torres B.—Cauónigo Dr. Carlos Uloa.—Dr. Don Juan N. Venero.—Br. Don Pio José Viquez.—Ldo. Pedro Perez Zeledon.—Mtro. Nrl. Don Manuel Veiga Lopez.—Pr. Mr. Enrique Twilight.—Br. Ricardo Pacheco.—Pr. Mr. Enrique Etheridge.—Pr. Don José M.º Solano.—Mtro. Don Marco Fournier.—Tre. Don José Barrantes.—Don Carlos Gagini y Don Nicolás Chavarría.

En este Establecimiento se admiten alumnos internos, medio internos y externos.

Para ser admitido como alumno, no se ha de padecer de enfermedad alguna contagiosa.

Todos los alumnos, sin excepcion, se habrán de ceñir estrictamente al Reglamento de disciplina del Colegio.

El alumno que desee ingresar en la segunda enseñanza se habrá de sujetar á un examen de las materias de primera enseñanza.

Los alumnos internos traerán su cama debidamente arreglada, la ropa blanca correspondiente, dos vestidos de diario y uno de salida.

Los alumnos de segunda enseñanza pagarán tres pesos de matrícula por cada año completo.

Las clases de primera enseñanza y las complementarias están exentas del pago de matrícula.

Los alumnos internos pagarán veinte y los medio internos quince, sean primera ó de segunda enseñanza.

Los alumnos externos pagarán: los de primera enseñanza de la primera sección tres pesos, los de las secciones segunda y tercera cuatro pesos y los de segunda enseñanza cinco pesos.

Las clases de enseñanza complementaria se pagarán aparte á razón de un peso por cada una.

Todas las cuotas se han de satisfacer trimestres adelantados.

El lavado y planchado, útiles de escritorio, libros y demás gastos de los internos, corren á cuenta de los alumnos.

Para detalles dirigirse á la Dirección Establecimiento de 10 á 12 a. m. y de 6 p. m.

La matrícula para toda clase de alumnos quedará abierta desde el día 4 en la secretaría, de 10 á 12 a. m. y de 4 á 6 p. m.

San José, 1.º de Enero de 1882.

Colegio de Alajuela.

La matrícula para el curso académico presente año queda abierta desde este día. Horas de despacho: de 11 a. m. p. m. Se dará principio á las clases el día 9 del corriente.—Alajuela, enero 2 1882.

El Secretario.—SECUNDINO OROZCO. 3 v. 1.

Escuela Central.

El Director pone en conocimiento de padres de familia que, en esta fecha, abren de nuevo las clases en el referido establecimiento; y les suplica, se sirvan mandar sus hijos á la mayor brevedad. Alajuela, enero 2 de 1881. JOSÉ A. CASTRO.

JA DE DESCUENTOS DE CARTAGO.

Se convoca á reunion general de accionistas para el viernes 6 del corriente, á las 10 a. m. En la misma reunion se distribuirá el dividendo correspondiente al último semestre.

El Admor.—S. GUZMAN. 3 v. 1.

SE SUPLICA á la persona que equitativamente se ha llevado en la noche el acto público del "Colegio Central", un bolon negro de burato liso, lo remita á el Colegio para entregarlo á su propia cuenta.—San José, diciembre 21 de 1881. JUAN VTE. QUIROS. 3 v. 2.

COLEGIO CENTRAL.

Las clases en este establecimiento se reanuda en el jueves 12 del presente mes.—Queda abierta la matrícula en la Secretaría de mi cargo.—San José, enero 3 de 82.—SILVIANO MATAMOROS. 3 v. 1.

EL DOCTOR Don Carlos Van Patten pone el gusto de avisar á sus numerosos alumnos, que ha trasladado su oficina de la pieza contigua á la Botica Francés por el lado Oeste. Se le encontrará en la pieza á toda hora del día y de la noche. San José, enero 4 de 1882. 5 v. 1.

NUEVO HOTEL.

"Hotel y Restaurant de ITALIA" Elegantes salones para servir á señoras. Dormitorios separados para toda persona, á 75 cts. Baños tibios y frios á toda hora, á 25 cts.

Propietarios, BENEDICTIS & SACRIPANTI, ENFRETE AL PALACIO NACIONAL.

Calle del Comercio.

6 v. 8.

HUMOR EN LAS FIESTAS.—En la barbería de "Los tres amigos": guantes para hombre (se venden baratos), polvos de arroz de 20 cts. á \$ 1.25 el paquete, corbatas de fantasía, perfumes exquisitos, y sin rival, navajas de Guntner. 6 v. 5.

A LAS PERSONAS PUDIENTES. Resuelto á vender todas mis propiedades existentes en "Curridabat," Cuadros de Tabacos y esta Ciudad, lo pongo en conocimiento del público.—Adjunto á las propiedades raíces, ofrezco unas 12 docenas cabezas de ganado, entre las que hay mas de cien vacas de leche.

Las propuestas por el todo ó parte pueden dirigirse á Cerrito Quiros ó á MANDIO BLANCO.

6 v. 5.

Liceo de Occidente.

Este establecimiento abrirá su matrícula el día 9 del mes en curso.

Enero, 2 de 1882.

La Directora,

LUISA Q. DE MORALES.

3 v. 2.

SACIOS racios, vino Catoy, venden H. Turnon & C. 26 v. 2.

COMPRO borrones de guadalupe de madera negra.

ENRIQUE ROIG. 26 v.

AL CONTADO vendo una casa, sita en la calle de la Merced, 250 varas al N. de la Iglesia del mismo nombre; consta de 5 varas de frente, por 50 de fondo. Entenderse con el que suscribe. San José, diciembre 20 de 1881. DONATO IGLESIAS.

6 v. 5.

Traslacion.

Participamos haber trasladado nuestra oficina y bodegas á la casa de Don Federico Tinoco, en la parte baja del Banco de Don Manuel López A.—Calle del Comercio N.º 27. LUJAN & MATA.

Clasificacion escogida y despacho de café.

Desde esta fecha en adelante quedan abiertas nuestras bodegas en la calle del Comercio, para clasificar, escojer y despachar café de la presente cosecha. Lo que participamos á nuestros amigos y favorecedores, ofreciéndoles la comodidad del local más céntrico y capaz en esta Ciudad, así como todos los elementos de que podemos disponer para el buen desempeño de esa comision.—San José, diciembre 26 de 1881.

LUJAN & MATA.

3 v. 2.

PARA BAILE.—Guantes frescos de cabritilla para Señora y hombre. Calzado fresco de raso y género blanco, (botines y chinelas) en la tienda de G. ANNE, calle del Comercio 4 v. 3. D.

EL JUICIO.—Para celebrarlo, ofrezco, á precios módicos, pólvora fina, ordinaria y labrada con esmero, para toda clase de fiestas y diversiones.

Los que deseen hacer un buen negocio, ocurran á mi habitacion antes del cataclismo. Heredia, noviembre 13 de 1881.

SILVERIO CHAVEZ.

9 v. 8.

Debiendo separarme de esta Capital por tiempo indeterminado para atender á mis propios intereses, ofrezco en venta el todo ó parte de mis muebles que poseo en la casa que habito en esta Ciudad. Para precio y condiciones pueden dirigirse al que suscribe, en la mañana de las 6 á las 9, y en la tarde de las 3 á las 6.—San José, 2 de diciembre de 1881.

S. LIZANO.

3 v. 6.

BAILE.—Flores propias para bailes, acaba de recibir de Paris, DIEGO QUESADA.

LUIS BENGOCHEA.—Vende Ladrillos Teja, y Petacillo. [NOTA] La teja no se pasa. Septiembre 6 de 1881. 26 v. 21.

Barato vendo un billar en buen estado.—San José, noviembre 8 de 1881. 26 v. 4. FRANCO JIMENEZ S. SE COMPRAN y venden cápsulas de revólveres americanos. San José, setiembre 29 de 1881. "LA COLORADA"—26 v. 22.

MOVIMIENTO de correos en el mes de enero de 1882.

Table with columns: Interior y Exterior, SALIDAS (DIAS, HORAS), LLEGADAS (DIAS, HORAS). Lists routes to Liberia, Puntarenas, Alajuela, etc.

El Despacho estará abierto en días comunes: de 6 á 2 1/2 a. m., de 2 1/2 a. m. á 2 p. m. y de 5 1/2 á 6 p. m.—En días festivos: de 10 a. m. á 1 p. m. y de 6 á 6 1/2 p. m.—El despacho de Certificados estará abierto, de 11 a. m. á 1 p. m.

San José, enero 1.º de 1882.

J. LORENZO Y BARRETO, Administrador General.

ITINERARIO

del Vapor Correo "General Guardia" en sus viajes al BEBEDERO en el mes de enero de 1882.

Table with columns: Dias, Fechas, Sale de Puntarenas, Llega al Bebedero, Regresa á Puntarenas. Shows schedule for General Guardia.

Administracion de Correos.—Puntarenas, enero 19 de 1882.

Mauricio L. Maduro.

V.º B.º—J. LORENZO Y BARRETO,

Administrador General.

ITINERARIO

que observará el Vapor Correo "General Cañas" en sus viajes al TENDAL, Puerto de Santa Cruz, en el mes de enero de 1882.

Table with columns: Dias, Fech., Sale de Puntarenas, Llega al Tental, Regresa á Puntarenas. Shows schedule for General Cañas.

Admon. de Correos.—Puntarenas, enero 19 de 1882.

Mauricio L. Maduro.

V.º B.º—J. LORENZO Y BARRETO,

Administrador General.